



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, tres (03) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE:	MARÍA MAGDALENA CASTILLA PINTO
DEMANDADO:	LAOS SEGURIDAD LTDA-UGPP.
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.
RADICACION:	44001-31-05-002-2010-00082-02

Discutido y aprobado el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020),
Según **Acta No. 001**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 14 de noviembre de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada(con impedimento)



JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado